



### Resolución Rectoral n.º 1222-2014-UNAP Iquitos, 06 de agosto de 2014

#### VISTO:

El Oficio n.º 189-2014-J-OGPP-UNAP, presentado el 01 de julio de 2014, por la jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre designación de comisión;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio n.º 189-2014-J-OGPP-UNAP, doña Maritza Grández Ruiz, jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita al rector designar la comisión encargada de formular la propuesta del Plan Estratégico de Desarrollo de la Institución en el corto, mediano y largo plazo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en cumplimiento a lo normado en el inciso b) del artículo 53º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral n.º 1602-2001-UNAP, del 18 de julio de 2001;

Que, es necesario que la institución cuente con un documento que le permita orientar sus actividades académicas y administrativas, a través de planes, objetivos y estrategias, para lo cual es de necesidad institucional designar dicha comisión; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar la comisión encargada de formular la propuesta del Plan Estratégico de Desarrollo de la Institución en el corto, mediano y largo plazo (2014-2015) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, integrada de la siguiente manera:

- |   |            |
|---|------------|
| - <b>Maritza Grández Ruiz</b><br>Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto  | Presidente |
| - <b>Judith Villacorta Vigo</b><br>Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades | Miembro    |
| - <b>Fernando Guevara Torres</b><br>Docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades     | Miembro    |
| - <b>Richer Ríos Zumaeta</b><br>Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales                       | Miembro    |
| - <b>Rafael Vilca Barbarán</b><br>Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática          | Miembro    |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que la presente comisión, tiene tres (3) meses de plazo improrrogable para presentar el informe final de lo encomendado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
**Rodil Tello Espinoza**  
RECTOR



*Alba Luz Vásquez Vásquez*  
**Alba Luz Vásquez Vásquez**  
SECRETARIA GENERAL